

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 16 de abril del 2021

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 15:30 horas del día 16 de abril de 2021, con el objeto de realizar Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

El Consejero Presidente: Bienvenidos a nuestra Sesión Extraordinaria convocada justamente a esta hora, 15:30 horas de este 16 de abril del 2021, para efectuarla le pido Señor Secretario además de darle la bienvenida a todas las Consejeras, Consejeros, integrantes de la Junta, Representantes de los Partidos verifique la existencia del quórum legal. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes a todas y todos con gusto Consejero Presidente, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. - - - - -

Consejero Presidente. - - - - -
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -
Lic. Carlos Casas Roque. - - - - -
Mtra. Brenda Mora Aguilera. - - - - -
Lic. Arturo Sosa Carlos. - - - - -
L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. - - - - -
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. - - - - -
Lic. Yazmín Reveles Pasillas. - - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -
Partido Acción Nacional. - - - - -
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. - - - - -
Partido Revolucionario Institucional. - - - - -
Lic. Aldo Adán Ovalle Campa. - - - - -
Partido del Trabajo. - - - - -
Lic. Miguel Jáquez Salazar. - - - - -
Partido Verde Ecologista de México. - - - - -
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. - - - - -
Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -
Ing. Carlos Iván García Sánchez. - - - - -
Partido MORENA. - - - - -
Dr. Ricardo Humberto Hernández León. - - - - -
Partido Nueva Alianza Zacatecas. - - - - -
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. - - - - -
Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas. - - - - -
Lic. Ma. del Refugio López Berumen. - - - - -
Partido del Pueblo. - - - - -
Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. - - - - -
Partido Encuentro Solidario. - - - - -
M.C. Ana Carolina García Espinoza. - - - - -
Partido Redes Sociales Progresistas. - - - - -
C. Jeanette Alejandra Rodríguez Iñiguez. - - - - -

Partido Fuerza por México. -----
Lic. Armando Llamas Esquivel. -----

El Secretario Ejecutivo: Contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto incluyendo desde luego la Presidencia de este Consejo General, nos acompañan también doce (12) Representantes de los Partidos Políticos, por lo que existe quórum legal para sesionar Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, siendo así iniciamos formalmente nuestra sesión válida para todos sus efectos legales y le pido sea tan amable Señor Secretario en poner a consideración el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General a su consideración el proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Unidad de Comunicación Social perteneciente a la Presidencia de esta Autoridad Administrativa Electoral, con base en el acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de Prestadoras y Prestadores de Servicios Eventuales para el Proceso Electoral Local 2020/2021, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el informe financiero del Órgano Electoral correspondiente al mes de febrero, así como las transferencias presupuestarias correspondientes al mes de febrero del Presupuesto de Egresos de esta autoridad administrativa electoral local, del ejercicio fiscal dos mil veintiuno. -----

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta, de la Secretaria Ejecutiva, del Secretario Ejecutivo, del Consejero y las Consejeras Suplentes, en los Consejos Municipales Electorales de Concepción del Oro, Mezquital del Oro, Morelos y del Consejo Distrital Electoral XIII con cabecera en Jalpa, Zacatecas, respectivamente, para el Proceso Electoral Local 2020/2021, con motivo de la renuncia al cargo de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral a éste órgano superior de dirección. -----

Punto número siete: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Reglas Generales para la Celebración de Debates en el Estado de Zacatecas, para el Proceso Electoral 2020/2021. -----

Punto número ocho: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se verifica el cumplimiento de los requerimientos formulados a los Partidos Políticos: De la Revolución Democrática y Encuentro Solidario, en el considerando Octogésimo séptimo del Acuerdo ACG/IEEZ/060/VIII/2021 emitido por esta Autoridad Administrativa Electoral, relativos a informar las fórmulas que se declaran

improcedentes, en los ayuntamientos de Concepción del Oro, Jiménez del Teul, Moyahua y Tepechitlán por el principio de representación proporcional del Partido de la Revolución Democrática y Juan Aldama y Sombrerete por el principio de mayoría relativa del Partido Encuentro Solidario. - - - - -

Punto número nueve: Informe final que rinde el Presidente de la Comisión de Precampañas respecto de los escritos presentados por diversos partidos políticos, relativos a sus procesos internos de selección de candidaturas a cargos de elección popular durante el proceso electoral local 2020/2021. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: A la consideración de ustedes Señoras, Señores integrantes del Consejo General, antes de continuar si me permite Maestro dar cuenta que se ha incorporado a esta sesión el Licenciado Aldo Ovalle Representante del Partido Revolucionario Institucional quien nos acompaña por primera vez en su calidad de Representante Propietario sería necesario que se le rindiera la protesta de ley en este sentido y además nos han acompañado también ya los Representantes de los Partidos Políticos Fuerza por México y Encuentro Solidario. - - - - -

El Consejero Presidente: Bienvenidas, bienvenidos, a su consideración respetables integrantes de este Consejo el proyecto de orden del día ¿si alguien desea intervenir? No tengo visible a nadie ni escucho solicitudes, consecuentemente le solicito Señor Secretario someta a votación el proyecto de orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, Informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria, le pido amablemente Señor Secretario continúe en el desarrollo de la sesión en el punto que ahora corresponde. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente, doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Unidad de Comunicación Social perteneciente a la Presidencia de esta Autoridad Administrativa Electoral, con base en el acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. - - - - -

El Consejero Presidente: Antes preguntarle Señor Secretario si dio cuenta de la presencia del Licenciado Aldo Ovalle y si es la primera ocasión en que se presenta para tomarle la protesta de ley, o si ya existe continuar. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Si Consejero Presidente, di cuenta e informé que nos acompaña por primera vez en su calidad de Representante Propietario, como ustedes saben venía desempeñándose como Representante Suplente del mismo partido, por lo que dejo a la consideración de la Presidencia y de ustedes se le rinda protesta o no, en virtud de que representa al mismo partido pero en calidad de propietario. - - - - -

El Consejero Presidente: Pues ya ha estado como suplente ya protestó el desempeño legal y del cargo, estimamos que no, salvo que ustedes opinen

que así sea, bien de no ser así por favor y bienvenido Licenciado Aldo Ovalle en su nuevo carácter continúe por favor Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente. **PRIMERO.** Se aprueba la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanentes de la Rama Administrativa en la Unidad de Comunicación Social perteneciente a la Presidencia de esta Autoridad Administrativa Electoral, en términos de lo previsto en los considerandos Vigésimo cuarto, Vigésimo quinto y Vigésimo séptimo de este Acuerdo. **SEGUNDO.** El periodo de contratación de la persona eventual para ocupar de manera temporal la plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Unidad de Comunicación Social perteneciente a la Presidencia de esta Autoridad Administrativa Electoral, será por el periodo señalado en los considerandos Vigésimo cuarto y Vigésimo quinto del presente Acuerdo. **TERCERO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren el contrato de prestación de servicios que corresponda. **CUARTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento del Acuerdo. **QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de internet www.ieez.org.mx. - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pido amablemente a la Consejera Electoral, Maestra Yazmín Reveles Pasillas Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional y de la Rama Administrativa de donde proviene este proyecto, se sirva hacer la presentación y comente lo que sea necesario, adelante Consejera. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Gracias con el permiso de la Presidencia y de los integrantes de este Consejo, se pone a su consideración el proyecto de acuerdo que ha mencionado el Licenciado Juan Osiris Santoyo de la Rosa tiene que ver con la ocupación de manera temporal de una plaza que ha quedado vacante de la Rama Administrativa, como ustedes pueden ver en la página 6, en los antecedentes trata de que el día 17 de marzo del 2021, la L.C. Paola Jimena Rodríguez del Río ocupaba el cargo de Técnica de Video adscrita a la Presidencia del Instituto, pero celebró convenio de terminación de relación laboral con el Instituto Electoral, en ese contexto el 12 de abril del presente año mediante oficio girado por el titular de la Unidad de Comunicación Social perteneciente al área de Presidencia, solicitó al Secretario Ejecutivo del Instituto someter a consideración de la Junta Ejecutiva y de la Comisión del Servicio Profesional la ocupación de manera temporal de esta plaza vacante que es de carácter permanente de la Rama Administrativa que es de Técnico de Video en la referida Unidad, el artículo 24 de los Lineamientos de la Rama Administrativa señala que se considera una plaza vacante de la Rama Administrativa la que se encuentra disponible dentro de la estructura organizacional permanente del Instituto Electoral como es el caso, en ese sentido se ha dado cumplimiento con el procedimiento establecido en el artículo 51 de los Lineamientos de mérito, con los oficios que han sido girados por el titular del área a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Dirección de Administración, en la página 12 se pone a consideración de este Consejo General la contratación de la persona eventual para ocupar de manera temporal la plaza vacante de carácter permanente que sería el C. Horacio Rodríguez Contreras, a partir del día siguiente de su aprobación por este Consejo General y hasta en tanto se lleve a cabo el procedimiento correspondiente para la ocupación definitiva, se anexa la ficha curricular de esta persona para que forme parte del presente acuerdo y además destaco que cumple con el perfil, con los requisitos señalados en el Catálogo de Cargos y Puestos y que las funciones que desarrolla las conoce, dado que ha

acompañado al Instituto Electoral en algunos procesos electorales de manera eventual, bajo esos términos se pone a consideración de este Consejo General la contratación de esta persona para ocupar de manera temporal la plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Unidad de Comunicación Social, es cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Maestra Yazmín Reveles Pasillas ¿si alguno de ustedes respetables integrantes del Consejo desea participar? Tiene el uso de la palabra, no observo solicitudes, como consecuencia de ello le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las y los Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto de la manera acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Unidad de Comunicación Social perteneciente a la Presidencia de esta Autoridad Administrativa Electoral, con base en el acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección, que explicó la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional y de la Rama Administrativa, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la contratación de la persona que se mencionó, le pido Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de Prestadoras y Prestadores de Servicios Eventuales para el Proceso Electoral Local 2020/2021, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. - - - - -

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: A la consideración de ustedes. **PRIMERO.** Se aprueba la contratación de Prestadoras y Prestadores de Servicios Eventuales para Proceso Electoral 2020-2021, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, en términos de lo previsto en los considerandos Vigésimo primero al Vigésimo séptimo de este Acuerdo. **SEGUNDO.** El periodo de contratación de las Prestadoras y los Prestadores de Servicios Eventuales para Proceso Electoral 2020-2021, será por el periodo señalado en los considerandos Vigésimo primero y Vigésimo sexto del presente Acuerdo. **TERCERO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren los contratos de prestación de servicios que corresponda. **CUARTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. **QUINTO.** Se faculta a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, para que realice la sustitución de la Prestadora o del Prestador de Servicios Eventuales, por renuncia, no aceptación del cargo o cualquier otra eventualidad; previo

conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de lo cual dará cuenta al Consejo General del Instituto Electoral. **SEXTO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de internet www.ieez.org.mx. - - -

El Secretario Ejecutivo: Señor Representante de Fuerza por México si se le dio por presente desde el inicio de la sesión Licenciado Armando Llamas Esquivel, bienvenido buenas tardes, a la consideración de ustedes. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, por provenir de la misma Comisión del Servicio Profesional y de la Rama Administrativa le pido a la Presidenta de la misma, Maestra Yazmín Reveles Pasillas haga la presentación por favor. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Gracias, con el permiso de la Presidencia y los integrantes de este Consejo General, pues de nueva cuenta se pone a su consideración la contratación de prestadoras y prestadores de servicios en este caso eventuales para el proceso electoral local 2020-2021 en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, con base en el acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional, del 12 y 14 de abril del 2021 en sesiones virtuales de trabajo y en ejercicio de nuestras atribuciones, la Junta Ejecutiva del Instituto aprobó el dictamen por el que se propone a la Comisión del Servicio Profesional la contratación de prestadoras y prestadores de servicios, en este caso estamos hablando de un total de 345 plazas, que como ustedes pueden observar se pueden analizar a partir de la página 12 a la página 47 es un número importante de personas que están siendo contratadas sobre todo en el área de Sistemas con el cargo de Acopiador, Capturista, Digitalizador y Verificador PREP en los distintos distritos, básicamente es donde la mayor parte de estas plazas van a ser contratadas, las funciones de estas personas, así como el cumplimiento del perfil, escolaridad, experiencia y sus competencias, las encuentran en la página 47 y las funciones que van a realizar a partir de la 47 y de la 50, bajo esas condiciones y para dar cumplimiento a las actividades de este proceso electoral en esta fase bastante importante y relevante en la que nos encontramos, se pone a consideración de este Consejo General la contratación de prestadoras y prestadores de servicios eventuales para el proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa en un total de 345 plazas, es cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Electoral Maestra Yazmín Reveles Pasillas ¿si alguien de los integrantes de este Consejo desea participar? Bien, sino hay solicitudes le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de Prestadoras y Prestadores de Servicios Eventuales para el Proceso Electoral Local 2020/2021, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección, quiénes estén a favor, Les pido manifestarlo levantando la mano, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la contratación de

personal eventual dentro del proceso electoral, Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el informe financiero del Órgano Electoral correspondiente al mes de febrero, así como las transferencias presupuestarias correspondientes al mes de febrero del Presupuesto de Egresos de esta autoridad administrativa electoral local, del ejercicio fiscal dos mil veintiuno. - - - - -

El Consejero Presidente: Continúe en el uso de la palabra Señor Secretario y por favor dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO. Se aprueba el informe financiero del Órgano Electoral correspondientes al mes de febrero, así como las transferencias presupuestarias correspondientes al mes de febrero del Presupuesto de Egresos de esta autoridad administrativa electoral local, del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, conforme a los anexos que se adjuntan al presente Acuerdo para que forme parte integral del mismo. **SEGUNDO.** Publíquese este Acuerdo y su anexo en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, proviene de la Comisión de Administración que preside el Maestro Arturo Sosa Consejero Electoral, por lo tanto le pido haga la presentación y comente lo que estime pertinente, adelante Consejero. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Arturo Sosa Carlos, quien expresa: Muchas gracias con todo gusto y además con el permiso de todos y de todas, he de comentarles que este informe financiero del mes de febrero del 2021 es el más reciente y por supuesto vamos al día, destacaría que el informe contiene los criterios de racionalidad, de eficacia y de eficiencia en el gasto que se ha ejercido por el Instituto, pero además cumple a cabalidad con la normatividad en materia de contabilidad gubernamental, he de decir también que gracias a las gestiones del Presidente de este Instituto hemos recibido diferentes partidas económicas de parte de la administración pública estatal, que ha sido sensible a estas gestiones y que con total respeto a la autonomía nos ha ido dotando de esos recursos que son absolutamente necesarios para que el actual proceso electoral continúe y lo haga en sus términos, he de comentarles que contiene el informe de referencia, los estados de situación financiera, el estado de actividades, las notas a los estados financieros, el estado de ejercicio del presupuesto de egresos, el reporte de transferencias presupuestales, y en este sentido para ser muy sintético he de decirles que el total de ingresos y otros beneficios es cercano a los \$72'340,000.00 (setenta y dos millones trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) de estos se han transferido un poco más de \$40'865,398.00 (cuarenta millones ochocientos sesenta y cinco mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) en colectivo los partidos políticos para el ejercicio de sus campañas y para sus gastos ordinarios, he de referir también que el total de gastos y otras pérdidas corresponde a la cantidad de \$71'791,115.00 (setenta y un millones setecientos noventa y un mil ciento quince pesos 00/100 M.N.) por lo que hay un resultado del ejercicio al mes de febrero de ahorro o desahorro según se entienda de \$548,161.00 (quinientos cuarenta y ocho mil ciento sesenta y un pesos 00/100 M.N.), he de referir también que gracias a la pulcra administración de la Dirección respectiva, al cuidado que han tenido el colectivo de Consejeros y en particular por supuesto la Comisión de

Administración podemos entregar buenas cuentas y que lo seguiremos haciendo, también he de destacar la puntualidad de esta información, porque prácticamente vamos al día, y para hablar en términos sanitarios estamos en semáforo verde en cuanto a administración de los recursos, muchas gracias buenas tardes. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias a usted Consejero Electoral Maestro Arturo Sosa Carlos, respetables integrantes de este Consejo ¿si alguien desea participar? Se les concede el uso de la palabra, al no haber solicitudes le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo: Con gusto y con su permiso Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita amablemente manifiesten su voto levantando la mano con relación al proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el informe financiero y transferencias presupuestales del mes de febrero y del ejercicio del presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -**

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con el informe financiero de este órgano correspondiente al mes de febrero de la misma anualidad 2021, le pido Señor Secretario continúe con el siguiente punto por favor. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Ahora corresponde el desahogo del **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta, de la Secretaria Ejecutiva, del Secretario Ejecutivo, del Consejero y las Consejeras Suplentes, en los Consejos Municipales Electorales de Concepción del Oro, Mezquital del Oro, Morelos y del Consejo Distrital Electoral XIII con cabecera en Jalpa, Zacatecas, respectivamente, para el Proceso Electoral Local 2020/2021, con motivo de la renuncia al cargo de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral a éste órgano superior de dirección. - - - - -

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario continúe en el uso de la palabra y sírvase dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permite antes dar cuenta de la incorporación del Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Jaime Alberto Reyes Sánchez, bienvenido y buenas tardes. - - - - -

El Consejero Presidente: Bienvenido Señor Representante. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO. Se aprueba la designación de la Consejera Presidenta, de la Secretaria Ejecutiva, del Secretario Ejecutivo, del Consejero y las Consejeras Suplentes, en los Consejos Municipales Electorales de Concepción del Oro, Mezquital del Oro, Morelos y del Consejo Distrital Electoral XIII con cabecera en Jalpa, Zacatecas para el Proceso Electoral Local 2020-2021, con motivo de la renuncia al cargo de quienes se había designado con anterioridad , de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral a éste órgano superior de dirección. **SEGUNDO.** El periodo de designación de las ciudadanas y los ciudadanos que conformarán los Consejos Electorales

referidos en el punto que precede, será a partir de la aprobación de este Acuerdo y hasta la terminación del Proceso Electoral Local 2020-2021, bajo las condiciones y términos aprobados por este Consejo General del Instituto Electoral. **TERCERO.** Los integrantes de los Consejos Municipales y del Consejo Distrital Electoral, recibirán la percepción asignada por este órgano superior de dirección, de conformidad al presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno, en el tabulador para el proceso electoral. **CUARTO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que expidan los nombramientos de las ciudadanas y los ciudadanos designados en el presente Acuerdo. **QUINTO.** Este Consejo General en cualquier momento, podrá remover a petición fundada y motivada de la Junta Ejecutiva y de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, a las ciudadanas y los ciudadanos designados en este Acuerdo. **SEXTO.** Publíquese este Acuerdo en la página de internet www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, le solicito al Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque se sirva hacer la presentación y los comentarios en relación con este proyecto de acuerdo, adelante Consejero. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente con su permiso, bien el presente proyecto de acuerdo pone a consideración de quienes integran este Consejo General 4 sustituciones, 3 en Consejos Municipales, en el Consejo Municipal de Concepción del Oro, de Mezquital del Oro y de Morelos y en el Consejo Distrital con cabecera en Jalpa, Zacatecas, los mencionaré en el orden en que están en el proyecto de acuerdo que fue el orden en que se fueron presentando las renunciaciones, en el caso del Consejo Municipal de Concepción del Oro, se presentó la renuncia del Consejero Suplente 1 y como lo establece el procedimiento para la integración de los Consejos Distritales y Municipales, la Comisión revisó los perfiles que integran la lista de reserva, determinando la propuesta de la C. Marisela Rivera Calderón para que se integre al cargo de Consejera Suplente 1; en el segundo caso del Consejo Electoral de Mezquital del Oro, ahí tuvimos la renuncia de la Consejera Presidenta, cabe mencionar que siendo el cargo importante de Presidencia, bueno pues hubo una causa relevante por la cual la Presidenta renuncia, nos comunica que tiene un embarazo delicado y que por lo tanto no podía seguir ejerciendo funciones, por lo que renuncia a su cargo y de la revisión de los perfiles de quienes integran el Consejo Municipal se propone al designación de la C. Ma. del Rosario Ruvalcaba Haro quien actualmente ocupa el cargo de Consejera Propietaria 1, de darse este cambio se propone que el cargo de Consejera Propietaria 1 sea ocupado por la C. Esperanza Espitia Pérez quien es Consejera Suplente 2, en este caso no entra la Suplente 1, quien era la Suplente de quien subiría al cargo de Presidenta, toda vez que se trata de una persona que ya está trabajando como Técnica ahí en el Consejo y aparte su esposo es posiblemente candidato a Síndico ahí en el ayuntamiento, por lo tanto no la pudimos proponer para que automáticamente subiera al cargo de Propietaria, entonces es por eso que entraría la Suplente 2 y de lista de reserva se propone al C. Genaro Tejeda Ávila para que sea Consejero Suplente, eso es en el caso de Mezquital del Oro; para el caso del Consejo Municipal de Morelos ahí renuncia el Secretario Ejecutivo el C. Alejandro Antonio Cervantes Hernández por lo que se propone que ocupe el cargo de Secretaria Ejecutiva la C. Jaqueline Campos Salazar, quien actualmente es Consejera Propietaria 3, entrando en el cargo su suplente la C. Jessica Álvarez Barrios y se propone de la lista de reserva para que ocupe la Suplencia 3 a la C. Karla Cristina García Córdova en el caso del Consejo Municipal de Morelos; y en el caso del

Consejo Distrital XIII con cabecera en Jalpa, Zacatecas renunció la Secretaria Ejecutiva la C. Dehiram Andrea Palacios González, en este caso, bueno la renuncia de ella es porque encontró otro empleo, así nos lo hizo saber en su escrito y en el caso, se propone que entre el Consejero Propietario 3 para Consejero Presidente y en su caso el C. José Alfredo García Rodríguez quien es Suplente 2 entraría al cargo de Consejero Propietario 3 y de lista de reserva para que ocupe la Suplencia número 2 se propone a la C. Araceli García Mayorga, en el caso también este de que no ocupa el cargo automático, el Suplente es también porque la persona quien era el Suplente 2 se encuentra trabajando en Aguascalientes y por tanto no tenía o no disponía de tiempo para ocupar el cargo, entonces es por eso que las suplencias se dan en esos términos y sería cuanto lo que se propone Consejero Presidente en los párrafos siguientes están ahí los cuadros de cómo quedarían integrados de aprobarse este acuerdo, como quedarían integrados estos 3 Consejos Municipales y el Distrital de Jalpa, sería cuanto. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Consejero Electoral licenciado Carlos Casas Roque ¿si alguien desea participar en este Proyecto de acuerdo? Se concede el uso de la palabra, la tiene el Representante del Partido Político Morena Doctor Ricardo Hernández León. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Gracias buenas tardes a todas y a todos, nada más hacer mención de que pues es algo preocupante la renuncia de cargos como de Consejera Presidenta o de Secretarios Ejecutivos, 2 Secretarios Ejecutivos uno del Consejo Municipal de Morelos y el otro del Distrito XIII de Jalpa, es algo que es de llamar la atención, puesto que por las etapas que siguen la función de los Consejos Electorales revisten mucho mayor importancia y la coordinación de muchos de ellos recae en el Presidente o en el Secretario, los errores y los aciertos también, porque yo recientemente al aprobar el Consejo General el arranque de candidaturas, tuvimos la incidencia que fue atendida oportunamente por el Secretario Ejecutivo, por personal de la Secretaría respecto de negativas de los Secretarios o de los Presidentes a autorizar el arranque de la candidatura de la campaña a expensas de entregar la correspondiente constancia de registro, obviamente parece un absurdo, pero así es, y entonces bueno, yo quisiera pedirles ante esta situación que no es culpa de ustedes, pero que si llama la atención a que la capacitación que se dé se refuerce inmediatamente en virtud de las etapas que vienen ya van a ser mas álgidas, en campaña electoral requeriremos más la intervención de los Consejos Electorales para que efecto de que la Oficialía Electoral nos apoye y que tengan la coordinación adecuada, yo exclusivamente es para lo que hago mención de que los cambios son inevitables, pero si la prevención que tengamos nos va a ayudar a atenderlos con oportunidad, sería cuanto Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Político Morena, por supuesto coincidiendo con la preocupación también es nuestra y haremos el mejor de los esfuerzos para que la capacitación sea más intensa, más de cerca, aunque son gentes que se ha procurado gentes que ya están como Consejeros o Suplentes y por lo mismo ya tienen experiencia y un poquito ahí se subsana, causas las hay muy diversas, seguramente ofertas aunque hay gran desempleo en el estado, sin embargo, pues se dan esas circunstancias en algunos casos con mejor oportunidad, en algunos otros por diversas circunstancias, pero procuraremos por supuesto gracias por su comentario Doctor Ricardo Hernández ¿si alguien más desea participar? Bien por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente que atendemos su instrucción, Señoras y Señores Consejeros Electorales a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta, de la Secretaria Ejecutiva, del Secretario Ejecutivo, del Consejero y las Consejeras Suplentes, en los Consejos Municipales Electorales de Concepción del Oro, Mezquital del Oro, Morelos y del Consejo Distrital Electoral XIII con cabecera en Jalpa, Zacatecas, respectivamente, para el Proceso Electoral Local 2020/2021, con motivo de la renuncia al cargo de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral a éste órgano superior de dirección, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario como consecuencia de la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la sustitución y asignación de las personas que están en relación con este proyecto, continúe por favor Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Reglas Generales para la Celebración de Debates en el Estado de Zacatecas, para el Proceso Electoral 2020-2021. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario sírvase dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración Señoras y Señores integrantes del Consejo General. **PRIMERO.** Se aprueban las Reglas Generales para la Celebración de Debates en el Estado de Zacatecas, para el Proceso Electoral 2020-2021, en términos del anexo que se adjunta a este Acuerdo para que forme parte del mismo. **SEGUNDO.** Las Reglas Generales para la Celebración de Debates en el Estado de Zacatecas, para el Proceso Electoral 2020-2021, entrarán en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral. **TERCERO.** Publíquese este Acuerdo y su anexo en la página de Internet del Instituto Electoral www.ieez.org.mx., así como un extracto del mismo y su anexo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, le pido por favor al Presidente de la Comisión de Comunicación Social Maestro Israel Guerrero se sirva hacer la presentación y los cometarios que estime pertinentes, adelante Consejero. -----

El Consejero Presidente: **Concede la palabra al Consejero Electoral, L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa, quien expresa:** Con gusto Consejero Presidente buenas tardes a todas y a todos, y bien, la intención racional del ejercicio de los debates en un proceso electoral es que las y los ciudadanos tengan elementos adicionales para una decisión fundamentada, es decir, mayores criterios para la emisión de un voto razonado e informado, pero además evidentemente permite a los partidos políticos, candidatas, candidatos, a las y los candidatos independientes, contrastar sus ideas, promover su plataforma y finalmente convencer, entonces las herramientas de la democracia son muchas y el debate es uno de ellos, primero porque nos

muestra en un solo espacio la pluralidad de las ideas en una coexistencia pacífica, es el mosaico político representado ante un piso parejo y es una confirmación efectivamente de que así es nuestra sociedad plural en ideas y en proyectos, coincidente quizá en algunos casos, muy distante quizá en otros pero necesarios sin duda alguna en democracia, y en esa inteligencia la normatividad electoral los recoge y los regula como instrumentos de los procesos electorales desde su definición como actos públicos que se realizan en periodo de campaña hasta su procedimientos y mecanismos de organización, entonces además encarga la organización del debate por parte del Consejo General y la promoción adicional, la promoción para la realización de debates a través de los Consejos Distritales y Municipales, así como la definición de las reglas para llevarlos a cabo, en ese sentido puedo comentar que este proyecto de reglas generales para la celebración de debates, efectivamente busca regular de manera genérica la celebración de los mismos, entendiendo y esto es muy importante, entendiendo que cada debate tiene sus particularidades, iniciando incluso por el tipo de elección y por el número de participantes en los mismos, pero además busca recoger, esa es la intención, una visión más dinámica para la confrontación de las ideas, recordemos que en reunión de trabajo fue abordada esta propuesta y circulada con los partidos políticos para que desde la óptica de los participantes fuera enriquecida, y en ese sentido recibimos aportaciones que buscamos darle cabida en el documento, siempre en el sentido de preservar condiciones de equidad y de dinámica en el formato, este reglamento contiene las atribuciones que para los efectos de las reglas generales tendrá el Consejo General, la Comisión, las Presidencias y Secretarías Ejecutivas de los Consejos Distritales y Municipales, otro de los elementos que se encuentran ahí son las condiciones mínimas para la realización de los debates, las etapas genéricas, así como la temática para el debate en función acorde a la elección, de igual forma se sugiere un formato mismo que precisamos puede variar en función del número de candidatos que estén participando y del tiempo definido que como se establece en las mismas reglas, este se sugiere que no sobre pase los 120 minutos y este formato tendrá que ser definido ya de manera particular con los representantes de los partidos políticos que participen, en su caso y en este punto es muy importante mencionar que la propuesta tiene la pretensión de generar 3 mecanismos de interacción, el primero entre la ciudadanía y los candidatos a través de preguntas que se recopilarán por medio de las redes sociales del Instituto y que se podrán exponer a las y los candidatos; el segundo procedimiento de interacción se busca entre el o la moderadora con la o las candidatas y los candidatos, a través de preguntas de seguimiento después de su participación para profundizar ciertos temas para que se pueda dar esa profundización y el tercero entre los mismos candidatos, a través de cuestionamientos o réplicas por parte de los participantes, pero insisto, esto se deberá de acordar en función del tiempo y el número de candidatos que participen y en reunión con los representantes de los partidos políticos; continuando también con otro de los elementos que contienen estas reglas, son los requisitos para fungir como moderador o moderadora observando los principios de paridad de género, otro más adicional son las funciones y las prohibiciones de las o los moderadores, las medidas sanitarias para la celebración de debates, así como la difusión de los debates, la trasmisión de los mismos y los debates virtuales; finalmente se establecieron también disposiciones que se deberán seguir en debates políticos no organizados por el Instituto Electoral y es en congruencia con el Reglamento de Elecciones que así lo establece, esos serían los cometarios y el proyecto a consideración de este Consejo Consejero Presidente muchas gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias a usted Consejero Electoral Maestro Israel Guerrero, respetables integrantes del Consejo ¿si alguien más desea

participar? Tienen el uso de la palabra, se le concede al Representante del Partido Político Morena Doctor Ricardo Hernández León, luego al Representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante Doctor. - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, pues si yo celebro que este pronunciamiento tenga eco y pero también si yo quisiera hacer énfasis en que en este momento de la cuestión de la pandemia bajo la eminente aparición de una tercera ola ya no puedo decir supuesta tercera ola, sino una tercera ola de contagios, es muy importante que los protocolos que el propio Instituto Electoral emitió para la protección de la salud en los actos de la campaña electoral, pues tengamos muy importantemente puesta la atención en su organización, tanto al nivel de los municipios o los distritos como lo que pudiese hacerse aquí, en todos los lugares tenemos bastantes candidatos que hacen que la logística para el desarrollo de estos eventos se complique, recordemos en el caso concreto de la postulación de las candidaturas a gobernador 8 candidatos que en un escenario cualquiera que fuera, pues implica un número importante de personas presentes y que obviamente eso conlleva un riesgo y que habrá que valorarse, yo espero que tengamos ese cuidado, no quiero decir yo bajo ninguna circunstancia que el esquema de los candidatos a gobernador como personas sea mayor a una de los diputados o ayuntamientos, no es bajo ninguna circunstancia así, pero en todos los 3 niveles de posibles debates si tengamos cuidado, tengamos cuidado y privilegiemos el aspecto de la salud y la seguridad a cualquier otro escenario, cada candidato está haciendo gala de sus mecanismos de comunicación con la ciudadanía y creo que hay condiciones de que en la nueva situación que tenemos en la pandemia, los candidatos deben de ser más innovadores, que la tecnología y los mecanismos de comunicación se hagan presentes, pero si cuidar y veo que ese es una preocupación primordial del Instituto, cuidar la salud y los protocolos necesarios para ello, sería cuanto Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias señor Representante del Partido Político Morena, tiene el uso de la palabra el Licenciado Aldo Ovalle Representante del Partido Revolucionario Institucional. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Aldo Adán Ovalle Campa, quien expresa: Buenas tardes a todos, miren, mi participación únicamente Consejeros es en relación al numeral 23 de la fracción XI del proyecto de las Reglas Generales para la Celebración de los Debates, referente a la candidatura a la gubernatura, en donde solicitamos que en afán de que todos estén en las mismas condiciones de igualdad, únicamente se utilice la mesa de debate y no se use el atril ni la mesa redonda, es la solicitud que hacemos por parte del Partido Revolucionario Institucional, atentamente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, se concede el uso de la palabra al Representante del Partido Acción Nacional Licenciado Gerardo Acosta Gaytán. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente buenas tardes a todas y todos, yo me reserve el presentar algún documento, en razón de que si considero que es una buena propuesta la que tenemos sobre la mesa, ahí de manera informal mediante el chat en la reunión que se tuvo yo les sugería que se considerara alguna especie de sanción, creo que siempre hemos comentado que a veces nos quedamos un poquito cortos, entendemos que hay otra normativa que

contempla sanción a las infracciones a la ley, pero de manera genéricas se pudiera tener aplicación, pero en lo particular creo que valdría la pena hablando concretamente de otros entes que organizarán debates, pues que si se pudiera considerar alguna sanción en particular y justo en estas reglas ¿no sé si habrán visto algo o simplemente se quedó por ahí en el olvido mi comentario? Sería todo. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Acción Nacional Licenciado Gerardo Acosta Gaytán ¿alguien más desea participar? Se concede el uso de la palabra al Consejero Electoral Licenciado Israel Guerrero. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa, quien expresa: Muchas gracias Consejero Presidente, solamente para los temas que han comentado, si efectivamente el tema de la búsqueda de reducir los riesgos por posible contagio van contenidos dentro de las reglas, anteriormente desde el momento en que se emite y se aprueba el protocolo para la protección de la salud para la realización de actos de campaña, de igual forma ahí va un capítulo, un apartado destinado al tema de los debates, es decir, los cuidados en este tipo de ejercicios en materia sanitaria se han establecido en 2 documentos, con la finalidad de que queden perfectamente plasmados, reafirmado el compromiso del Instituto por tratar de ofrecer recomendaciones, Lineamientos generales para la observación de medidas sanitarias, sería el comentario, adicionalmente comentar que si retomamos la parte, el comentario de aquellos organismos, asociaciones que pudiesen realizar actos, debates, y se estableció un apartado, el Reglamento General de Elecciones establece ahí un apartado destinado para este tipo de debates organizados por parte de, para que se puedan sujetar a las disposiciones establecidas, y en ese sentido si fue atendido en esos términos, es a partir del numeral sino me equivoco, a partir del numeral 44 que es donde viene establecido ese, lo que tienen que estar observándose y ceñirse un tanto, sería el comentario gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Consejero Israel Guerrero, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente con su permiso, si bueno, para comentar sobre la inquietud del Representante del Partido Revolucionario Institucional que por ahí nos hace la propuesta de retirar la fracción XI relacionada con el uso de atril, mesa de debate o mesa redonda, comentar que como lo hemos hecho en debates anteriores, tenemos un atril especial para el caso de personas con alguna discapacidad con silla de ruedas, tenemos un atril especial que queda perfectamente, que incluso lo ha utilizado ya su candidata, y tenemos este tipo de instrumento para que puedan participar en igualdad de condiciones como él lo solicita, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas, sino hay más solicitudes permítanme alguna breve reflexión; a propósito de este proyecto de reglas que son genéricas, bien explicadas por el Presidente de la Comisión y creo que bien asimiladas por todos los integrantes de este Consejo, destacando los comentarios de los representantes de los partidos políticos, esperemos que el debate de las ideas, de los diagnósticos de la realidad zacatecana y nacional, los proyectos para el país para cada entidad y para cada región y también las políticas públicas que resuelvan dicha problemática, sean el centro total sobre el cual

se ha edificado en esta etapa, el sistema democrático mexicano, ciertamente las instituciones seremos las responsables de organizar hasta lo que corresponda nuestra atribución, competencia, lo que en esencia es una parte fundamental de consideración por parte de candidatas, candidatos, partidos políticos, coaliciones, porque las reglas que emitimos, tanto las de medidas sanitarias como para el debate de las ideas, nosotros las podemos circunscribir de manera obligatoria hasta lo que corresponde a nuestra organización, y en cuanto sea responsabilidad nuestra, en esta etapa de pandemia con las amenazas de continuar, está bajando, pero eso no significa de ninguna manera que no está presente y en campañas debemos extremar precauciones, observamos con preocupación que a veces en las campañas no se están observando las distancias y los conglomerados como las medidas lo han señalado, hemos enfatizado que la autoridad administrativa no puede constituirse, déjenme utilizar el término, en policía sanitaria para verificar todos los actos que simultáneamente en diferentes lugares se llevan a efecto, y sobre todo el ir a las sanciones respectivas, nos lo ha solicitado la COFREPRIS, nos lo solicitan las autoridades sanitarias, pero nosotros no tendríamos ni la infraestructura humana ni nos correspondería la naturaleza de nuestra autoridad para poder ir, persuadir, sancionar y por eso tenemos que pensar muy bien cómo, donde, cuantos y con que otras reglas se deben de llevar a cabo los debates, hay muchas formas de realizar debates para que las ideas estén presentes, para que los programas sean lo más importante sin embargo, pónganse a pensar para cualquiera de las candidaturas un escenario que propicie 9 candidaturas o hasta 12 en algunos casos 9 o 10 candidaturas mediando entre las mismas un metro y medio y 2 metros y medio no es fácil encontrar espacios cerrados que pudiesen albergar estas medidas de protección, es difícil llevar a cabo y la responsabilidad de poder pensar que los debatientes, los partidos y las coaliciones no vayan a llevar contingentes, no vaya a haber como lo es muy frecuente en los debates que hemos organizado al interior de los lugares, de los escenarios no hemos tenido problema, ha habido civilidad completa y solamente se ciñe el número, el número ya no podría ser el de 10 por cada partido político más las instituciones porque difícilmente encontramos un escenario posible para ello, se tendrían que reducirlos sensiblemente pero fuera de los escenarios sería muy complicado y no quisiésemos nosotros correr el riesgo, por eso en cuanto tengamos las peticiones, las solicitudes, haremos obviamente el corrimiento de las peticiones para que venga como dice el reglamento, la aceptación, la no aceptación, o tácitamente declinará, pero si se lleven a cabo las reuniones necesarias para poder precisar ya reglas concretas y la operatividad de los debates, estos obviamente van a ser organizados desde la Unidad de Comunicación Social y obviamente por la Comisión de Comunicación Social, donde ha puesto empeño especial el Consejero Electoral Israel Guerrero, muy sensible a este tipo de circunstancias y toda la Comisión en particular, entonces bien, con ello queremos contribuir, pero si lo haremos de la manera más adecuada, mesurada y cuidando por supuesto la salud, y que existan las condiciones para los debates de manera ordenada, civilizada y que no se pueda propiciar otro tipo de escenarios, por favor Señor Secretario sírvase tomar la votación correspondiente. -----

**El Secretario Ejecutivo: Con su permiso, Consejeras y Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Reglas Generales para la Celebración de Debates en el Estado de Zacatecas, para el Proceso Electoral 2020-2021, quienes estén a favor, Informo que son: -----
Siete votos a favor. -----**

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con las normas y reglas relacionadas con los debates en este proceso de campañas, en esta etapa de campañas del proceso electoral, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número ocho:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se verifica el cumplimiento de los requerimientos formulados a los Partidos Políticos: De la Revolución Democrática y Encuentro Solidario, en el considerando Octogésimo séptimo del Acuerdo ACG/IEEZ/060/VIII/2021 emitido por esta Autoridad Administrativa Electoral, relativos a informar las fórmulas que se declaran improcedentes, en los ayuntamientos de Concepción del Oro, Jiménez del Teul, Moyahua y Tepechitlán por el principio de representación proporcional del Partido de la Revolución Democrática y Juan Aldama y Sombrerete por el principio de mayoría relativa del Partido Encuentro Solidario. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario continúe en el uso de la palabra y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: A la consideración de ustedes. **PRIMERO.** Se tiene a los Partidos Políticos: de la Revolución Democrática y Encuentro Solidario, por cumplidos los requerimientos formulados en el considerando Octogésimo séptimo del Acuerdo ACG-IEEZ-060/VIII/2021 emitido por esta Autoridad Administrativa Electoral, en términos del considerando Trigésimo sexto del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, realice la cancelación de las fórmulas declaradas improcedentes por los partidos políticos: De la Revolución Democrática y Encuentro Solidario que fueran informadas a esta autoridad administrativa electoral, realizándose la publicación del anexo que forma parte integral de este Acuerdo. **TERCERO.** Notifíquese por oficio el presente Acuerdo a los respectivos Consejos Municipales Electorales, para los efectos legales conducentes. **CUARTO.** Infórmese por conducto del Consejero Presidente del Instituto Electoral de la aprobación de este Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional, para los efectos conducentes. **QUINTO.** Publíquese un extracto de este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario para hacer la presentación y los comentarios relacionados con este proyecto de acuerdo le pido al Presidente de las Comisiones Unidades de este Consejo General Consejero Licenciado Carlos Casas Roque haga los comentarios necesarios. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, bien, como ustedes lo saben el pasado 8 de abril en sesión extraordinaria urgente, el Consejo General analizó el cumplimiento de diversos partidos políticos respecto a la paridad, alternancia, cuota joven y acciones afirmativas, en el caso del Partido Político de la Revolución Democrática y Encuentro Solidario al no dar cabal cumplimiento tanto a cuota joven como en algún caso a la alternancia, se les requirió para que en término de 24 horas informaran a este Consejo General sobre una fórmula en cada uno de los ayuntamientos

inmiscuidos en tal incumplimiento, sobre una fórmula que sería eliminada, como sanción por no dar cumplimiento a la cuota joven y alternancia de manera respectiva; en el caso del Partido de la Revolución Democrática no dio cumplimiento a la cuota joven en los Municipios de Concepción del Oro, Jiménez del Teul, Moyahua y Tepechitlán, es el caso del Partido de la Revolución Democrática; es en el caso de representación proporcional; Partido Encuentro Solidario no dio cumplimiento en el de Sombrerete no dio cumplimiento a cuota joven en mayoría relativa y en el caso de Juan Aldama no dio cumplimiento a la alternancia también en mayoría relativa, estos partidos políticos inmediatamente dentro del término que se les concedió, es decir el día 9 de abril informaron al Consejo General o notificaron formalmente cuales serían las fórmulas que serían eliminadas de las planillas y listas correspondientes, procediendo con el Partido de la Revolución Democrática en el caso del Concepción del Oro, nos notifican la eliminación de la fórmula de regidor 2, en el caso de Jiménez del Teul también la fórmula 2 de regidores, en el caso de Moyahua de igual fórmula 2 y en el caso de Tepechitlán también de la fórmula 2, es importante mencionar que en todos los casos las fórmulas eliminadas fueron del género masculino fueron de hombres perdón e incluso en el caso de encuentro Solidario también el cumplimiento a las fórmulas eliminadas fue de hombres es decir, en ningún caso se eliminó a una fórmula encabezada por mujer; en el caso del Partido Encuentro Solidario para dar cumplimiento a la alternancia en el caso de Juan Aldama, ellos más bien como sanción por no haber dado cumplimiento a la alternancia nos proponen o nos comunican la eliminación de la fórmula 4 de regidor, es a la persona que nos mencionan que habría que eliminar de la planilla de mayoría relativa, y aprovechando yo propondría también toda vez que se puede hacer y no se afectaría ningún derecho, toda vez que se trata de fórmulas de regidores cambia a la regidora a la fórmula 3 de regidora que son mujeres cambiarla hacia el lugar número 2 que está encabezada por hombre y el 2 de hombre pasarlo a mujer, así para que se pueda verificar la alternancia en esta planilla, porque así como quedaría no coincidiría la alternancia, pero con esta propuesta ya pudieran cumplir con dicho requisito y toda vez que no se afectaría ningún derecho, porque es planilla de mayoría relativa lo mismo da que un regidor aparezca en el lugar 2 que en el lugar 3, entonces adicionalmente se propone este cambio en esta planilla, en el caso del Municipio de Sombrerete, en la planilla de mayoría relativa para dar cumplimiento el Partido Encuentro Solidario nos propone la eliminación de la última fórmula de regidores que es la número 7 y con estos movimientos que se hacen, ambos partidos políticos estarían dando cumplimiento al requerimiento que se les hizo en la sesión del día 8 de abril, asimismo de aprobarse la propuesta que hago de alternar la fórmula 2 con la 3 propondría igual que se agregara un punto resolutive en estos términos, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque ¿si alguien más desea participar? Respetables integrantes de este Consejo tienen el uso de la palabra, bien no veo ninguna solicitud, como consecuencia le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente por favor. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente, solicito a las Consejeras y Consejeros Electorales respetuosamente manifiesten el sentido de su voto levantándola mano con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se verifica el cumplimiento de los requerimientos formulados a los Partidos Políticos: De la Revolución Democrática y Encuentro Solidario, en el considerando Octogésimo séptimo del Acuerdo ACG/IEEZ/060/VIII/2021 emitido por esta Autoridad

Administrativa Electoral, relativos a informar las fórmulas que se declaran improcedentes, en los ayuntamientos de Concepción del Oro, Jiménez del Teul, Moyahua y Tepechtlán por el principio de representación proporcional del Partido de la Revolución Democrática y Juan Aldama y Sombrerete por el principio de mayoría relativa del Partido Encuentro Solidario y que ha sido expuesto por el Consejero Carlos Casas, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Como consecuencia de la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo mencionado con antelación y le pido Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número nueve:** Informe final que rinde el Presidente de la Comisión de Precampañas respecto de los escritos presentados por diversos partidos políticos, relativos a sus procesos internos de selección de candidaturas a cargos de elección popular durante el proceso electoral local 2020/2021. - - - - -

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario continúe en el uso de la palabra dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente sino tiene inconveniente directamente el uso de la voz al Presidente de esta Comisión para que rinda el informe correspondiente. - - - - -

El Consejero Presidente: Si efectivamente es un informe, le pido por favor al Presidente de la Comisión respectiva que concluye precisamente, luego haré las menciones respectivas, haga uso de la palabra Consejero Electoral Arturo Sosa. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Arturo Sosa Carlos, quien expresa: Por supuesto y otra vez buenas tardes muchas gracias por concederme el uso de la palabra para rendir este informe de la Comisión de Precampañas que tiene entre sus atribuciones la de realizar el comunicado que presenten los partidos políticos mediante el cual hacen del conocimiento de este Consejo General la determinación del procedimiento que aplicarán para la selección de candidaturas a cargo de elección popular, igualmente tiene la de realizar las convocatorias que para la realización de los debidos procesos internos presenten los respectivos partidos políticos, e igualmente revisar los escritos que presenten de conformidad con lo dispuesto por la Ley Electoral y el propio Reglamento de Campañas respecto a los candidatos que habrán de postular ya en la contienda constitucional, quiero referir que la atención de estas actividades fueron realizadas por la Comisión de Precampañas en 26 sesiones virtuales de trabajo, la última de ellas recientemente el pasado 31 de marzo, quiero también mencionar que esta Comisión se integró inicialmente desde el 6 de noviembre del pasado 2020 mediante el acuerdo respectivo del Consejo General de este Instituto y que ella estuvo integrada por un servidor como Presidente, los vocales Licenciado J. Jesús Frausto Sánchez y Doctora Adelaida Ávalos Acosta a los que en este momento les manifiesto mi gratitud y mi reconocimiento por el compromiso que mostraron, posteriormente el 7 de enero de este año y con el advenimiento de los nuevos Consejeros y Consejeras, el Consejo General mediante el respectivo acuerdo aprobó la nueva integración de las Comisiones permanentes y transitorias del Instituto Electoral entre las que se encuentra por supuesto la Comisión de Precampañas, que una vez más me honraron en Presidir y que me

acompañan o me acompañaron en esta el Maestro Israel Guerrero de la Rosa, la Maestra Sandra Valdez Rodríguez esta última con un desempeño especial, en virtud de que había sido la previa Secretaria Técnica, por lo tanto su experticia fue importante para el adecuado funcionamiento del colegiado, debo mencionar que los partidos políticos presentaron a este Instituto las convocatorias para llevar a cabo sus procesos internos para selección de candidaturas a cargo de elección popular entre el 27 de noviembre del 2020 que fue hecho por el Partido del Trabajo, luego el 2 de diciembre el Partido Verde Ecologista de México todas fechas del 2020, Movimiento Ciudadano el 3 de diciembre, Morena el 7 de diciembre, Encuentro Solidario el 3 de diciembre, Redes Sociales Progresistas el 24 de noviembre, Nueva Alianza el 10 de noviembre, Paz para Desarrollar Zacatecas el 6 de diciembre, Movimiento Dignidad Zacatecas el 7 de diciembre, La Familia Primero el 6 de diciembre y el Partido del Pueblo el 13 de diciembre del 2020, todos en tiempo y forma, en términos de los artículos 134 numeral 3 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas y 17 del Reglamento de Precampañas, únicamente Morena y Movimiento Dignidad presentaron ante este Instituto propiamente ante la Comisión que Presido las relaciones de las precandidaturas que obtuvieron la procedencia de su registro en los términos siguientes y únicamente para gubernaturas Morena el 25 de enero del 2021, Movimiento Dignidad el 22 de enero del 2021 en tiempo y en forma, debo agregar que no se presentaron solicitudes de registros de precandidatos y precandidatas para los cargos de diputaciones e integrantes de las planillas de los ayuntamientos por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, de la relación de precandidaturas que obtuvieron la procedencia de su registro, ambas son del género masculino, no quiero terminar mi intervención sin agradecer el compromiso ya lo mencioné, de la anterior Directora de Asuntos jurídicos y hoy Consejera Maestra Sandra Valdez y por supuesto del actual titular de la Dirección el Maestro Eliobardo Romero Badillo y por supuesto también del personal que con compromiso, con atingencia, pero sobre todo con la lealtad a prueba de todo respecto al Instituto y por supuesto los procesos democráticos de Zacatecas hicieron un trabajo aseado e impecable, muchas gracias por la distinción que se me confirió para presidir esta Comisión de Precampañas, gracias también a los partidos políticos porque cumplieron en general con el compromiso de hacer saber de nuestro Instituto sus procesos internos, otra vez mi gratitud y mi reconocimiento a todos y a todas, buenas tardes. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Maestro Arturo Sosa Carlos ¿si alguien desea participar en este informe final? Bien solamente concluir de parte de la Presidencia con un reconocimiento a quienes han integrado esta Comisión de Precampañas en cualquier día, a cualquier hora, de manera oportuna expedita se atendían las peticiones, los informes de los diferentes partidos políticos, reconocimiento a la Comisión y obviamente a la Secretaria Técnica, es una pero que por el periodo que informó el Presidente de la Comisión, primero fue la también integrante ahora de dicha Comisión, bueno concluye ya Maestra Sandra Valdez como ahora el Licenciado Eliobardo Romero Badillo y creo que se involucraron todos los partidos y todas y todos los Consejeros, un buen ejercicio, una buena conducción, un ambiente de trabajo como distingue a esta Institución en todas las tareas que tienen que ver con el proceso electoral, gracias por su comprensión representantes de los partidos, el reconocimiento a todos, el sistema de partidos en Zacatecas es de trabajo, de respeto, de buena consideración, críticos en su papel, pero obviamente siempre respetuosos, pendientes y acuciosos en el cumplimiento de la norma, cuando esto se da transitan las cosas, porque nosotros tenemos que aplicar exactamente en los mismos términos, enhorabuena Maestro Arturo Sosa, Maestra Sandra y quienes integran la totalidad de la Comisión, continúe por favor Señor Secretario,

antes Doctor Ricardo Hernández León tiene el uso de la palabra. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Si disculpe Presidente que fue posterior a su intervención pero es para sumarme al reconocimiento que hace usted muy acertadamente a los trabajos que realizó la Comisión bajo condiciones nuevas, bajo criterios novedosos, bajo la participación de bastantes partidos que el grado de dificultad era mayor, pero debo reconocer en la conducción del Consejero Presidente de la Comisión, a las Consejeras integrantes y los Directores del área jurídica el profesionalismo y la visión además la apertura y la sensibilidad que tuvieron, creo que fue importante al conducir por buen camino esta etapa importantísima del proceso electoral que ha sentado las bases para que el proceso electoral transcurra como debe de transcurrir con la competencia electoral, bien, quiero decir sin sesgos, ni fobias, ni filias, me parece que es adecuado y así como se señala en ocasiones algún tipo de interpretación distinta, en este caso es importante reconocer el buen esfuerzo y el trabajo realizado, sería cuanto Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor representante del Partido Político Morena, bien Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, Consejero Presidente el orden del día ha sido agotado. - - - - -

El Consejero Presidente: Siendo así Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señoras y Señores Representantes de los Partido Políticos e integrantes de la Junta Ejecutiva no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 16:43 horas de este 16 de abril del 2021 se levanta la sesión que tengan buena tarde, calurosa en éxitos y climáticamente hablando, hasta pronto. - - -

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa